

Mensaje 0 0 7 / 2 2

Asunto 0 1 6 / 0 2 2



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2021-11-0001-3496

Montevideo, 11 ABR 2022

Señora Presidente de la Asamblea General

Escribana Beatriz Argimón

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se designa al Liceo "Capilla del Sauce" del Departamento de Florida, con el nombre "Prof. Sofía Baladón Lembo".

La señora Sofía Baladón Lembo fue parte del grupo fundador del Centro Educativo y su primera directora. Tuvo una impecable trayectoria, logró la donación del terreno donde actualmente funciona el nuevo local liceal, construido por la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR), así como también la oficialización del Liceo en el año 1978.

La propuesta, efectuada por el equipo de dirección del Centro Educativo, cuenta con el apoyo de docentes, funcionarios, Comunidad Educativa y Comisión de Denominaciones y Liceos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU  
Presidente de la República

Asunto 016 / 022



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**PROYECTO DE LEY**

Artículo Único.- Designase con el nombre "Prof. Sofía Baladón Lembo" al Liceo Capilla del Sauce" del Departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

*F. de S.*